

Condiciones de servicio.

Indicaciones eventuales

Número _____

Correo pagado.....	P. P.	Acuse de recibo.....	C. R.-
Respuesta pagada.....	R. P.	Telegrama recomendado.....	T. R.
Telegrama colacionado.....	T. C.	Telegrama á hacer seguir.....	F. S.

TELEGRAFOS
SECCIÓN DE
29 JUL 1909
CASTELLÓN

El Oficial,
[Signature]

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

de _____ Núm. _____ Palabras _____ depositado el _____ á las _____

S KASTELLON BARNA 202 27 27 3 40= CORON LA NUMANCIA

SE VASE ORDENAR URGENCIA INCORPORACION FILAS SOLIADO BENJAMIN PUPIA TENA KE SE FALLA LICENCIA
ESTA LOCALIDAD HACIENDO USO VIA FERREA CUENTA ESTADO =

Recibido 29-tarde - Estado de Julio tarde

L. de "La Dama" J. Espada, -Internagrama, M. - Madrid

